



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI - ANCASH

## DECLARACION JURADA DE OBSERVANCIA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD (Ley N° 28976 - Decreto Supremo N° 066-2007-PCM)

Huari, **15** de **Mayo** del 2011

Apellidos y Nombres del Propietario: **LOPEZ QUILCAY RUBEN ALBERTO**

Apellidos y Nombres del Representante Legal:

D.N.I. N° **10108917**

LOCAL:

UBICADO EN:

**El propietario y/o conductor del local declara bajo juramento lo siguiente:**

1.0 ARQUITECTURA		SI	NO Corresponde
1.1	El ingreso/salida del local presenta un ancho libre mínimo de 0.90 m., la puerta no abre directamente sobre un desnivel y las vías de evacuación se encuentran libres de obstáculos, vidrios o espejos.	X	
2.0 ESTRUCTURAS			
2.1	El local no presenta severo deterioro en paredes, columnas, techos y vigas.	X	
2.2	El falso techo esta fijo y no es de material inflamable.	X	
3.0 INSTALACIONES ELECTRICAS			
3.1	El tablero eléctrico es de material no combustible (metal o de resina), tiene interruptores termomagnéticos (ITM's) identificados y no utiliza llaves de cuchilla.	X X	
3.2	El tablero eléctrico tiene interruptores diferenciales (para instalaciones nuevas a partir del 1 de Julio del 2006).	X	
3.3	No se utiliza cable mellizo en instalaciones fijas. El cableado eléctrico se encuentran protegido mediante canaletas o tubos de PVC y la cajas de paso tienen tapa.	X	
3.4	Los tomacorrientes tienen conexión a tierra en baños, cocina y para equipos con enchufe con enchufe de tres espigas. Los tomacorrientes se encuentran en buen estado y no se utiliza adaptadores múltiples.		X
3.5	Los equipos de alumbrado (focos, fluorescentes, lámparas, etc.) no presentan conexiones expuestas. Si cuenta con luces de emergencia, éstas se encuentran operativas.	X	
3.6	Tienen pozo de puesta a tierra y certificado de medición de la resistencia (menor igual a 25 $\Omega$ ).		X
3.7	Los anuncios publicitarios con energía eléctrica tienen cableado adecuado y cuentan con conexión a tierra.		X
4.0 SEGURIDAD Y PROTECCION CONTRA INCENDIO			
4.1	El local cuenta con señales de seguridad (salidas, riesgo eléctrico y extintores).	X	
4.2	El local cuenta al menos con un extintor de polvo químico seco de 6kg. o un extintor por cada 25m <sup>2</sup> de área. Los extintores están operativos y con carga vigente.	X	
4.3	Los materiales y/o productos están almacenados de forma segura (evitando que se caigan) y sin obstruir no las vías de evacuación.	X	
4.4	Las instalaciones de gas (GLP) que utilizan balones mayores a 25 Kg. Tienen tuberías de cobre y están alejados de interruptores y tomacorrientes. Los balones de gas se ubican en lugares ventilados y alejados de cualquier fuente de calor.	X	
4.5	Las campanas y ductos de extracción de humo (chimenea) se encuentran libres de grasa.	X	

Hago el presente con carácter de declaración jurada en presencia de la Jefa de Rentas de la Municipalidad Provincial de Huari sometiéndome a las sanciones de Ley en caso de falsedad.

Estampo mi firma y/o huella de conformidad de todos los datos consignados en el formato.

Firma del representante

DNI. N° **10108917**



Huella digital